

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Decreto Municipal Nº 569/2010, que aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio marco Nº 5186, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Policía de la provincia de Tierra del Fuego para la utilización de caniles y salas de cirugía veterinaria de la Policía provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

RESOLUCION CD Nº 161 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010

im



GASTON AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA